



Referencias del documento:

Expediente nº.- **405/2023/OAC**

Unidad tramitadora.- Organismo Autónomo de Cultura

Usuario.- NANDCRU

Documento firmado electrónicamente por:

Modelo.- GNR\_INFORME\_IF

### INFORME

Con relación al requerimiento de información recibido en el marco del PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE CULTURA (OAC) DEL EJERCICIO 2024 (Exped. 405/2023/OAC), se informa que:

- La Relación de Puestos de Trabajo del OAC no ha sufrido modificaciones en el año en curso, por tanto, sigue en vigor la tenida en cuenta en el ejercicio presupuestario actual.
- Por Resolución de la Presidencia del OAC, de fecha 20/04/2023, se declara la extinción de la relación laboral con Don Pedro Alberto Afonso Piñero (Cód. Núm. 108), con DNI nº 42.066.637-M, empleado laboral fijo del OAC con la categoría "Oficial 2ª" (Grupo IV), con efectos desde el 19-03-2023, todo ello de conformidad con la Resolución de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de fecha 21/03/2023, por la que se reconoce al mismo la prestación de incapacidad permanente en el grado de total con efectos económicos desde el 20-03-2023, y con lo establecido en el artículo 48.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. En la resolución se hace constar que "no se prevé que la situación de incapacidad vaya a ser objeto de revisión por mejoría, que permita la reincorporación al puesto de trabajo antes de dos años".
- Por Resolución de la Presidencia del OAC, de fecha 29-06-2023, se adjudica definitivamente a Don Diego Jesús Hernández García (Cód. Núm. 29), con DNI nº 42.098.931-F, el puesto de trabajo denominado "Encargado/a de Mantenimiento" (Grupo IV), con código L03001 de la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. El personal laboral fijo cesó en su puesto de trabajo como "Oficial 1ª" (Grupo IV), con código L08002 de la Relación de Puestos de Trabajo del OAC a fecha 11-07-2023, incorporándose al puesto L03001 a fecha 12-07-2023.
- Don Sanjuan Medina (Cód. Núm. 106), con DNI nº 42.058.131-D, empleado laboral fijo del OAC con la categoría "Guarda" (Grupo V), se personó el pasado 15-09-2023 en el Organismo para hacernos saber su deseo de acceder a la jubilación anticipada a fecha 01-01-2024, y que tras confirmarle el Instituto Nacional de la Seguridad Social que cumple los requisitos para ello, solicitará al OAC por registro de entrada aportando informe de "Simulador de Jubilación" la concesión de la jubilación anticipada a fecha 31-12-2023.
- Por Acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el 2 de junio de 2023, se modifica el acuerdo adoptado en sesión plenaria de fecha 30-09-2011 relativo a la modificación de retribuciones de las



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14613634262631616344 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



direcciones gerencia de los Organismo Autónomos de Cultura, Deporte y de Fiesta y de Actividades Recreativas en el sentido de aprobar, con efectos 1 de enero de 2023, las retribuciones correspondientes a los puestos de Director/a Gerente según el siguiente detalle:

PUESTO	NIVEL	PTOS CE	SUELDO BASE	SUELDO BASE EXT	C.D.	C.E.	Total Mes	Total Mes Ext	Total Anual
DIRECTOR/A GENERAL	30	1566	1.288,31	795,00	1.125,35	2.856,65	5.270,31	4.777,00	72.797,72

- Por Resolución de la Presidencia del OAC de fecha 20/04/2022, se declara la suspensión de la relación laboral Doña Justina Fernández Febles (Cód. Núm. 140), con DNI nº 42.074.784 X, empleada laboral fija de este Organismo Autónomo de Cultura con la categoría de “Auxiliar Administrativo” (Grupo IV), con efectos desde el 23/03/2022, de conformidad con la Resolución de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de fecha 25/03/2022, por la que se le reconoce a la misma la prestación de incapacidad permanente en el grado de total con efectos económicos desde el 24/03/2022. En la notificación se hace constar que *“se podrá instar la revisión por agravación o mejoría a partir de 15-03-2024, en tanto no haya cumplido la edad mínima establecida para acceder al derecho a la pensión de jubilación.”*
- Por Resolución de la Presidencia del OAC de fecha 24/05/2022, se declara la suspensión de la relación laboral con la empleada María del Carmen Morales Hernández (Cód. Núm. 28), con DNI nº 42.066.637 M, empleada laboral fija de este Organismo Autónomo de Cultura con la categoría de “Administrativo” (Grupo III), con efectos desde el 01/05/2022, de conformidad con la Resolución de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de fecha 03/05/2022, por la que se reconoce a la misma la prestación de incapacidad permanente en el grado de total con efectos económicos desde el 02/05/2022. En la notificación se hace constar que *“se podrá instar la revisión por agravación o mejoría a partir de 19-04-2024, en tanto no haya cumplido la edad mínima establecida para acceder al derecho a la pensión de jubilación.”*
- Asimismo, se mantienen sin dotación presupuestaria los puestos de trabajo no dotados en el ejercicio presupuestario actual.

En base a ello, se propone:

- No dotar presupuestariamente los puestos de trabajo “Oficial 2ª” (Grupo IV) L09001 y “Oficial 1ª” (Grupo IV) L08002.
- Mantener la dotación presupuestaria de los puestos de trabajo “Auxiliar Administrativo/a” (Grupo IV) L02005 y “Administrativo/a” (Grupo III) L01003, correspondientes a Doña Justina Fernández Febles y a Doña María del Carmen Morales Hernández, respectivamente.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14613634262631616344 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



- Con la información que obra en nuestros expedientes, debe preverse de cara a 2024 el posible pase a jubilación anticipada de Doña Luisa Gómez Velarde “Gestor/a de Proyectos (Grupo III), con código L04003 en la Relación de Puestos de Trabajo del OAC, sin perjuicio de cualquier otra eventualidad que pudiera darse por este concepto.

Es cuánto procede informar,

Santa Cruz de Tenerife, en la fecha de la firma.

LA TÉCNICO DE RRHH

Xiomara Méndez García



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14613634262631616344 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>